



REGLAMENTO DE FUTBOL 5 MASCULINO MAYORES 45 años

Artículo 1º: Forma de disputa

La misma se determinará en función de la cantidad de equipos inscriptos, pudiendo ser por zonas o en la modalidad todos contra todos.

Artículo 2º: Inscripción.

Podrán inscribirse equipos representantes de delegaciones, o combinar jugadores en el caso en que una delegación no cuente con el número necesario de participantes. Podrán participar profesionales farmacéuticos y acompañantes no farmacéuticos con cuarenta y cinco (45) años cumplidos en el año donde se disputa el Encuentro Deportivo. Deberá completarse una lista de buena fe con un mínimo de cinco (5) jugadores y un máximo de diez (10).

Artículo 3º: Número de jugadores

Los partidos serán disputados por dos (2) equipos de cinco (5) jugadores cada uno al inicio del encuentro y no menos de cuatro (4) en el campo de juego. Podrán participar en cancha 4 Farmacéuticos y 1 no farmacéutico.

Artículo 4º: Vestimenta

El equipo usual de cada jugador estará compuesto de la correspondiente camiseta con el color de la delegación a la que corresponda, con números perfectamente visibles.

Artículo 5°: Duración de los partidos_

Los partidos comprenderán dos (2) períodos iguales de veinte (20) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre ambos.

Artículo 6°: Cambios durante el partido_

No hay límites en el número de cambios. Los jugadores reemplazados pueden volver a ingresar al campo con el aviso correspondiente a/ los árbitros del encuentro. Los acompañantes no farmacéuticos pueden reemplazar y ser reemplazados por cualquier jugador, siempre que se respete lo enunciado en el artículo 3°.

Artículo 7°: Sanciones y medidas disciplinarias

Las tarjetas amarillas serán acumulativas y la suma de tres (3) tarjetas equivaldrá a un (1) partido de suspensión. La doble tarjeta amarilla en un mismo partido se penará con tarjeta roja y el jugador se retirará expulsado del partido, equivaliendo a una tarjeta roja. Si el jugador no tiene informe del árbitro, podrá jugar el siguiente partido. La suma de dos tarjetas rojas sin informe en cualquier fase del torneo equivaldrá a una fecha de suspensión, aunque las mismas no sean correlativas. La tarjeta roja directa penalizará al jugador con una fecha de suspensión como mínimo, siempre que el informe del árbitro del encuentro no amerite una sanción mayor. En todos los casos los informes serán evaluados por el tribunal de disciplina, cuerpo conformado por el comité organizador.

Artículo 8°: Consideraciones especiales

El arquero, en el saque, no podrá trasponer la mitad de la cancha; su violación se penará con un lateral para el equipo contrario desde la mitad de la cancha.

El arquero no podrá tomar la pelota con la mano tras el pase de un compañero; se penará con un tiro libre indirecto.

Ante toda duda se aplicará lo dispuesto por el Reglamento de la A.F.A.

NOTA: Las modificaciones, enmiendas o correcciones al presente reglamento son facultad exclusiva del Comité Organizador, pudiendo realizarse antes o durante la realización de los encuentros. Sus fallos son inapelables.

Comisión Deportes Fefara